

GUÍA TÉCNICA

**CONVOCATORIA
ACTIVA
SOSTENIBLES POR NATURALEZA**

REGIÓN DE LOS RÍOS

SEPTIEMBRE 2023

INDICE

1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2. PRINCIPALES BRECHAS TECNOLÓGICOS A ABORDAR.	5
3. ALCANCE, OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES.....	5
4. REQUISITOS DE LA PROPUESTA	8
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	8

INTRODUCCIÓN

La presente guía se ha construido para colaborar con un mejor entendimiento de las bases de este instrumento, particularmente de su focalización temática, de manera tal que las empresas que deseen iniciar el proceso de postulación a estos fondos puedan acceder a los antecedentes que han generado esta primera convocatoria en el marco del proyecto emblemático “Sostenibles por Naturaleza” y puedan entonces, incorporar esta nueva visión de manera clara en su formulario.

Como primer elemento que se debe tener en vista, es que para abordar distintos desafíos asociados al desarrollo sostenible de la región, el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos dispone del instrumento “ACTIVA INVERSIÓN: FOCALIZACIÓN “SOSTENIBLES POR NATURALEZA”, cuyo objetivo es contribuir al aumento de la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad, cofinanciando inversión productiva que permitan aportar a la sostenibilidad del desarrollo productivo regional. Para ello, en esta convocatoria se acompaña a las Bases del instrumento y sus modificaciones, el presente documento descriptivo denominado “Guía Técnica”, en el cual se especifican los alcances mínimos que debe tener una iniciativa a postular.

Es importante iniciar comentando la importancia que tiene el impulso a la transformación productiva basada en la sostenibilidad de las empresas de la Región de Los Ríos. Un elemento que se describe en el Plan de Acción regional contra el cambio climático, indica que “el carácter ecotonal de la Región de Los Ríos, la hace más vulnerable a los efectos del cambio climático por su sensibilidad a las condiciones ambientales”, y a su vez, es necesario asumir también que existe una diferencia de gran magnitud, a partir de hechos ocurridos en las últimas décadas, entre las posiciones políticas de necesidad de inversión y necesidad de conservación. Adicionalmente, otro de los elementos que soporta esta mirada de fomento productivo, es que existe un alineamiento entre la Estrategia Regional de Desarrollo, la Política de Fomento Productivo y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático, solo por nombrar los instrumentos de planificación regional más importantes, en lo que respecta a la necesidad de transitar hacia una economía sostenible en diversos sectores económicos, y que colabore con la mitigación y adaptación de la región al cambio climático.

En ese contexto, la Región de Los Ríos requiere generar una estrategia de crecimiento basada en la sofisticación de la oferta de bienes y servicios, apuntando a aumentar la participación en mercados que valoran esa agregación basada en la sostenibilidad. Cabe mencionar acá, que en los últimos años se han desarrollado programas que apuntan en esa dirección, pero que no han tenido la continuidad y el monitoreo que la sostenibilidad requiere para su mayor impacto.

El objetivo de esta guía entonces es orientar al postulante en la elaboración de su propuesta de postulación a la convocatoria denominada ACTIVA INVERSIÓN: FOCALIZACIÓN “SOSTENIBLES POR NATURALEZA”.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Si bien, Chile posee emisiones marginales de Gases de Efecto Invernadero (0,3%) a nivel global, es uno de los países del mundo que se verán más afectados por el cambio climático. De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992), nuestro país posee 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad ¹. Estas vulnerabilidades se profundizan por las debilidades institucionales, desigualdades sociales y el modelo de desarrollo. Se estima que las pérdidas ambientales, sociales y económicas en el país asociadas a este fenómeno podrían llegar a ser significativas, alcanzando al año 2100, un 1,1 % anual del PIB (Plan de Acción Nacional para el Cambio Climático (PANCC), 2017). Estudios internacionales indican a nuestro país como top 10 a nivel mundial en materia de desastres naturales (CR2, 2016), lo cual implica un costo económico del orden de los 3,10 billones de dólares (EMDAT, 2016).

Los efectos del fenómeno variarán dada la diversidad geográfica chilena, pero incluirán, por ejemplo, incrementos de la temperatura y olas de calor; déficit de precipitaciones cercano al 30% (CR2, 2015); aumento de marejadas (REMA, 2017); desastres de origen natural (precipitaciones extremas; aluviones; inundaciones); desplazamiento de cultivos a otras zonas; retroceso de glaciares; e impacto en infraestructura (MMA, 2019), impactando negativamente a los diferentes sectores productivos del país. Por otra parte, en el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que, entre otros países, también suscribe Chile. Esta es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, entre los que se incluye el Objetivo de Desarrollo Sustentable 12 (ODS 12) por ejemplo, relativo a Producción y Consumo Responsables. Éste último busca en resumen hacer más y mejor con menos. En específico, la meta 12.6 busca alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. Al mismo tiempo, la implementación de los ODS en las Pymes ha sido una permanente preocupación de los organismos internacionales y nacionales, puesto que, estas empresas representan el grueso de los empleos de un país y su extensión territorial es gravitante para el desarrollo económico local de cualquier territorio.

¹ Criterios de vulnerabilidad en Chile según el CMNUCC: áreas costeras de baja altura, zonas áridas y semiáridas, zonas de bosques, territorio susceptible a desastres naturales, áreas propensas a sequía y desertificación, zonas urbanas con contaminación atmosférica y ecosistemas montañosos.

2. PRINCIPALES BRECHAS A ABORDAR.

Al iniciar la postulación, debe considerarse de manera importante los criterios que establecen las bases para esta convocatoria, y que en general, marcan que se espera que los proyectos adjudicados puedan desarrollarse desde tres perspectivas:

- Contribuir al desarrollo de un modelo económico y productivo sostenible en la región de los Ríos.
- Incentivar al sector privado a incorporar políticas de sostenibilidad en su producción.
- Medir el impacto de las inversiones que realiza el Comité Desarrollo Productivo Regional Los Ríos en el territorio y su aporte a la Estrategia de Desarrollo Regional y su línea de acción sostenible.

Para colaborar hacia ese cambio y como organismo público del Estado, ponemos a disposición incentivos, traducidos en instrumentos como ACTIVA SOSTENIBLE, y articularemos herramientas existentes para el diagnóstico sostenible que han desarrollado organismos públicos como privados y que permitan que las empresas regionales puedan transitar y moverse hacia la sostenibilidad.

3. ALCANCE, OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES

3.1. Alcance

Esta convocatoria estará focalizada territorialmente en la Región de los Ríos.

3.2. Objetivos

Objetivo general de la convocatoria

Esta convocatoria tendrá como objeto apoyar a contribuyentes que sean micro, pequeñas y medianas empresas en la incorporación de mejores prácticas sostenibles a través del cofinanciamiento de proyectos individuales que contemplen adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura o capital de trabajo para la transformación productiva de las empresas de la región.

Objetivos Específicos de la convocatoria

1. Diagnosticar la oportunidad de mejora que implicará la adquisición e implementación de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura o capital de trabajo.
2. Generación de indicadores que permitan incorporar políticas de sostenibilidad dentro de las empresas.
3. Adquisición e implementación de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura o capital de trabajo.
4. Medición ex – ante y ex - post del impacto que significa la implementación de inversión realizada, dependiendo de la naturaleza productiva del postulante.
5. Potenciar el crecimiento y desarrollo consciente de las pequeñas y medianas empresas de la región, favoreciendo una mayor inclusión social, la reducción de la huella ecológica y promoviendo un impacto positivo en el territorio y en sus negocios.

3.3. Resultados esperados

La propuesta deberá comprometer resultados a alcanzar consistentes con los objetivos específicos. Por tanto, esta deberá considerar lo siguiente:

1. Identificación de la oportunidad de mejora.
2. Que pequeñas y medianas empresas beneficiaria de este llamado, incorporen políticas de sustentabilidad como eje estratégico de sus procesos productivos.
3. Medición e impacto asociado a la inversión realizada en la pequeñas y mediana empresa de la región de Los Ríos.
4. Mejora de procesos productivos con impacto social y económico.

a. Indicadores de Resultados asociados productos / servicios generados por la inversión

Este es uno de los pilares fundamentales de esta convocatoria. El objetivo es que las empresas puedan ir midiendo su desempeño sostenible en virtud de indicadores básicos, de fácil medición, pero que entregan información relevante sobre el desempeño interno de los procesos, la estandarización de relaciones comerciales y estructuran el quehacer de la empresa con sus colaboradores y el entorno. La propuesta entonces deberá incluir un detallado plan con hitos y resultados esperados, debiendo considerarse uno o más de los siguientes indicadores para argumentar la necesidad de inversión que se postula a este fondo:

Indicador	Método de Calculo	Medio de Verificación	Período de verificación
Eficiencia Hídrica	Lts agua/Uprod	Informe descriptivo en el cual se presente el consumo hídrico de la producción ex - ante y posterior a la implementación de la inversión realizada que refleje la eficiencia hídrica en el proceso productivo.	Mes 6 desde implementación y final de ejecución proyecto.
Eficiencia Energética	Kwh/ Uprod	Informe descriptivo en el cual se presente el consumo eléctrico de la producción ex - ante y posterior a la implementación de la inversión realizada que refleje la eficiencia hídrica en el proceso productivo.	Mes 6 desde implementación y final de ejecución proyecto.
Gestión de residuos	Kg residuos/Uprod	Informe descriptivo en el cual se presente la gestión de residuos de la producción ex - ante y posterior a la implementación de la inversión realizada que refleje el impacto en la gestión de residuos de la empresa.	Mes 6 desde implementación y final de ejecución proyecto.
Tasa accidentabilidad	N° accidentes de trabajo ocurridos en un período/ N° trabajadores dependientes.	Informes internos de empresas/emprendimientos.	Mes 6 desde implementación y final de ejecución proyecto.
40 horas		Sello 40 horas entregado por el Ministerio del Trabajo.	Mes 6 desde implementación y final de ejecución proyecto.
% Proveedores Producción Justa		Certificaciones de proveedores	Mes 6 desde implementación y final de ejecución proyecto.

Es importante mencionar que estos indicadores son solo un set básico de medidas, internacionalmente utilizados, pero que es esperable que algunas empresas ya los estén utilizando y/o hayan incorporado otros específicos para su actividad. Por tanto, lo que se requiere es que sean estos u otros indicadores, formen parte central de la propuesta y de los análisis que se solicitan en esta convocatoria y su formulación.

4. REQUISITOS ADICIONALES PARA LA PROPUESTA

Al ser una convocatoria especial, se pondrá atención a que el diseño de los proyectos a postular por los proponentes contemple los siguientes requisitos específicos:

a. Impacto en la sostenibilidad empresarial, mediante la ejecución del proyecto individual.

Se evaluará el impacto que genera la ejecución del Proyecto Individual en el/la postulante en términos de:

- Identificación de brechas a superar considerando la línea base
- Propuesta para la solución de la brecha detallada en virtud de las mejoras sostenibles.
- Mejora cuantificada de los indicadores de sustentabilidad que se ajusten de buena manera a la inversión que se postula.

b. Calidad de la Formulación y Coherencia del Proyecto Individual

Se evaluará la calidad en la formulación del Proyecto Individual y su coherencia, en relación con el objetivo, las actividades, plazos, propuesta económica y resultados esperados. Se pondrá atención a que el relato de la empresa sea coherente con las actividades a financiar y sus indicadores.

c. Justificación Territorial y temática

Se evaluará, por ejemplo, la vinculación del Proyecto Individual respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), su contribución a la Estrategia de Desarrollo Regional y/o al (Plan de acción regional contra el cambio climático). Idealmente podrán también utilizar otros documentos guías como políticas sectoriales de nivel nacional o regional.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Todos los aspectos administrativos referidos a la ejecución del programa están contenidos en las Bases Técnicas, las Bases Administrativas Generales y el manual de rendiciones del Comité Desarrollo Productivo Regional Los Ríos, las que deberán ser cumplidas en su totalidad.

a. Postulación y Admisibilidad (Consideraciones de la focalización)

- Para esta convocatoria especial, se ha incorporado la posibilidad que a la postulación se acompañe un video explicativo del Proyecto (un minuto). En caso que la empresa decida subir el archivo, se recomienda que en él se sintetice la importancia que tiene la inversión para la empresa y como ésta colabora con la mejora de uno o mas indicadores de sostenibilidad. La subida del video es opcional.
- Se recomienda también, dada la naturaleza de las inversiones a postular, que requieren de validación de datos para los indicadores, que el postulante presente cotizaciones referenciales relacionadas a la inversion a desarrollar (opcional).
- Generar o mejorar indicadores bases de sostenibilidad que permitan el análisis de la inversion, además de su vinculación con la Estrategia de Desarrollo Regional y los otros documentos de planificación territorial ya mencionados.

b. Subsidio Comité de Desarrollo Productivo Regional Los Ríos

Se cofinanciará hasta el 60% del costo total del proyecto, con tope de hasta \$15.000.000 (quince millones de pesos chilenos).

Podrá destinarse a capital de trabajo, hasta un 20% del costo total del proyecto.

c. Aportes de los participantes

El aporte del beneficiario sólo podrá ser nuevo o pecuniario.

d. Plazos y Etapas

El plazo de duración del proyecto podrá ser de 10 (diez) meses, prorrogables hasta 2 meses previa solicitud fundada del Beneficiario, presentada antes del vencimiento del respectivo plazo de ejecución.

e. Monitoreo y Seguimiento del Programa

El proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados será realizado por los Agentes Operadores responsabilidad del Comité Desarrollo Productivo Regional Los Ríos. (revisar párrafo textual de bases).